SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y A LOS TEXTOS TIPOS DE LOS CONTRATOS DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE LOS FONDOS MUTUOS DENOMINADOS "IM TRUST ACCIONES INDICE BRASIL" E "IM TRUST ACCIONES INDICE PERU".

SANTIAGO, 31 JUN 2008

RESOLUCION EXENTA Nº 378

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, **"IM TRUST S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".**

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 5º del Decreto Ley Nº 1.328, de 1976, y en el artículo 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 249, de 1982;

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones introducidas a los reglamentos internos de los fondos mutuos denominados **"IM TRUST ACCIONES INDICE BRASIL"** e **"IM TRUST ACCIONES INDICE PERU"** consistentes principalmente en:

1.1. Se cambian los nombres por **"FONDO MUTUO IM TRUST ACCIONES INDICE BRASIL"** y **"FONDO MUTUO IM TRUST ACCIONES INDICE PERU"**, respectivamente.

1.2. Se modifica el objetivo de los fondos, cambiando el índice cuya rentabilidad pretende alcanzar cada fondo, por IBX50, ó aquel que en el futuro lo reemplace, en el caso de **"IM TRUST ACCIONES INDICE BRASIL"** y por el Indice de Capitalización de la Bolsa de Valores de Lima (INCA) ó aquel que en el futuro los reemplace, en el caso de**"IM TRUST ACCIONES INDICE PERU".**

1.3. Se elimina el reparto de beneficios.

2. Apruébanse las modificaciones introducidas a los textos tipos de los contratos de suscripción de cuotas aplicable a los fondos indicados en el número 1, que los actualizan a las modificaciones aprobadas en el numeral anterior de la presente Resolución.

Dése cumplimiento por los fondos antes citados a lo establecido en el artículo 8 del D.S. N° 249, de 1982, de Reglamento de Fondos Mutuos y en la Circular Nº 1740 de esta Superintendencia.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivaran conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá que forman parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl